

C. ANUNCIOS PARTICULARES

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

*Programa de emisión sucesiva de bonos
y obligaciones ICO-97*

El Instituto de Crédito Oficial, sociedad estatal con número de identificación fiscal Q-2876002-C, con sede en Madrid, paseo del Prado, 4, hace público, mediante el presente anuncio, y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financieras, el establecimiento de un programa de emisión continuada de bonos y obligaciones, denominado «Programa de emisión sucesiva de bonos y obligaciones ICO-97», que amparará sucesivas emisiones de valores, con las siguientes características:

Importe: El programa contemplará la posibilidad de realizar sucesivas puestas en circulación de valores hasta un importe máximo de 105.000.000.000 de pesetas, ampliables, en su caso, a 210.000.000.000 de pesetas. Este importe se repartirá de forma equivalente entre las tres emisiones que el programa contempla.

Valores a emitir: Bonos y obligaciones simples, con un valor unitario de 10.000 pesetas cada una, pertenecientes a las siguientes emisiones:

- Bonos ICO 97-I, diciembre de 2000.
- Obligaciones ICO 97-II, diciembre de 2002.
- Obligaciones ICO 97-III, diciembre de 2007.

Cada una de estas emisiones tendrán un importe nominal de 35.000.000.000 de pesetas, ampliables, en su caso, a 70.000.000.000 de pesetas. La suscripción de valores de cada una de ellas no acarreará suscripción equivalente de las otras, considerándose, a estos efectos, estas emisiones estancas.

Forma de representación: Los valores unitarios integrantes de las emisiones contempladas en el programa de emisión estarán representados por 3.500.000 anotaciones en cuenta, ampliables, en su caso, a 7.000.000 de anotaciones en cuenta, numeradas correlativamente.

Interés nominal: El interés explícito bruto anual será según cada una de las emisiones:

- Bonos ICO 97-I, diciembre de 2000, 6,50 por 100.
- Bonos ICO 97-II, diciembre de 2002, 6,50 por 100.
- Obligaciones ICO 97-III, diciembre de 2007, 6,50 por 100.

Este tipo de interés explícito bruto anual se calculará sobre el importe nominal de cada una de las emisiones amparadas en el programa durante toda la vida del empréstito, pagadero los días 26 de diciembre de cada año. La emisión devengará este tipo de interés nominal desde la fecha de desembolso de la última subasta (19 de diciembre de 1997), devengándose un primer período de interés correspondiente al plazo transcurrido entre dicha fecha y hasta el día 26 de diciembre de 1997, fecha de inicio del devengo del primer cupón anual completo.

Modalidades de emisión: Mediante el procedimiento de subastas competitivas. Las entidades colaboradoras que acudan a las mismas lo deberán hacer con ofertas de un importe mínimo de 1.000.000.000 de pesetas.

Mediante el sistema de colocaciones puntuales negociadas. Las propuestas mínimas que deberán hacerse mediante este procedimiento por las entidades colaboradoras deberán ser por un importe mínimo de 2.500.000.000 de pesetas.

Precio de emisión:

Por el procedimiento de subastas: El ofertado por las entidades participantes aceptado libremente por el emisor.

Por el procedimiento de negociación directa de lotes: El precio libremente negociado entre las entidades ofertantes y el emisor sobre las referencias demandadas.

La fecha y el número de subastas a realizar será opcional para el emisor en función de la situación general del mercado y de las necesidades de financiación. Orientativamente, se producirán de forma bimensual, salvo que causas de mercado lo justifiquen.

Fechas de desembolso: Dado que las fechas de subasta no están determinadas «a priori», se puede señalar que la fecha de desembolso de cada una de las subastas se podrá calcular una vez fijada la fecha de convocatoria de las subastas, contando seis días hábiles a partir de la fecha de la misma.

Amortización: Se producirá a la par, para los valores integrantes de cada emisión en las siguientes fechas:

Emisión Bonos ICO 97-I, diciembre de 2000.
Fecha de vencimiento: 26 de diciembre de 2000.

Emisión Bonos ICO 97-II, diciembre de 2002.
Fecha de vencimiento: 26 de diciembre de 2002.

Emisión Obligaciones ICO 97-III, diciembre de 2007.
Fecha de vencimiento: 26 de diciembre de 2007.

Suscripción: Se realizará mediante un sistema mixto a partir de subastas competitivas realizadas entre entidades colaboradoras y mediante colocaciones directas negociadas con dichas entidades y el emisor.

Período de suscripción para entidades colaboradoras: Será el coincidente con la fecha de resolución de la subasta, en caso de los valores adjudicados a través de dicho sistema; en caso de que se hayan adjudicado a través de colocaciones directas negociadas, el período de suscripción será en esta modalidad el mismo día de aceptación de la oferta.

Entidades colaboradoras: Las entidades participantes de este programa de emisión sucesiva son las que, suscribiendo un contrato de colaboración a tal fin con el Instituto de Crédito Oficial, y ostentando la calidad de entidades titulares en cuenta en la Central de Anotaciones del Banco de España, se detallan a continuación:

Entidad y domicilio	Teléfono	Fax
«Asesores Bursátiles, S.V.B., S. A.» Plaza de la Lealtad, 3. 28014 Madrid.	580 11 20	521 88 84
«Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» Alcalá, 45. 28014 Madrid.	374 32 11	531 21 03
«Banco Central Hispanoamericano, S. A.» Plaza Canalejas, 1. 28014 Madrid.	523 40 89	521 99 86

Entidad y domicilio	Teléfono	Fax
«Banco Español de Crédito, S. A.» Mesena, 80. 28033 Madrid.	388 49 30	388 10 09
«Banco Exterior de España, S. A.» Goya, 14. 28001 Madrid.	537 84 74	381 03 18
Bank of America. Capitán Haya, 1. Madrid.	556 90 69	555 53 45
«B. N. P. España, S. A.» Génova, 27. 28004 Madrid.	349 05 22	319 86 92
Banco de Negocios Argentaria. Paseo de Recoletos, 10. 28001 Madrid.	537 86 52	537 93 89
Banco de la Pequeña y Mediana Empresa. Travesera de Gracia, 11. 08021 Barcelona.	414 48 06 (93)	202 05 40 (93)
Banque Indosuez. Paseo de la Castellana, 1. 28046 Madrid.	432 78 12	432 75 03
Banque Paribas. Hermanos Bécquer, 3. 28006 Madrid.	563 80 16	563 04 23
«Banco Santander de Negocios, S. A.» Paseo de la Castellana, 32. 28046 Madrid.	520 90 19	575 51 53
Banco Urquijo. Príncipe de Vergara, 131. Madrid.	337 22 10	337 21 94
«Barclays Bank, S. A. E.» Plaza Colón, 1. 28046 Madrid.	308 57 55	336 14 29
Caja de Madrid. Eloy Gonzalo, 10. 28010 Madrid.	593 47 96	445 30 13
CECA-ACF. Alcalá, 27. 28014 Madrid.	596 56 40	521 16 14
Chase Manhattan Bank, sucursal en España. Paseo de la Castellana, 51. 28046 Madrid.	586 94 44	556 63 05
«Citibank, S. A. E.» José Ortega y Gasset, 29. 28006 Madrid.	349 28 00	308 34 90
Credit Lyonnais, sucursal en España. Paseo de la Castellana, 35. 28046 Madrid.	538 43 41	431 37 52
«Deutsche Bank, S. A. E.» Paseo de la Castellana, 18. 28046 Madrid.	349 23 08	310 04 51
«Merrill Lynch, S. V. B., S. A.» José Ortega y Gasset, 29. 28006 Madrid.	335 55 55	335 55 24
«General de Valores y Cambios, S. V. B., S. A.» Núñez de Balboa, 120. 28006 Madrid.	578 01 98	577 45 01
«Invers seguros, S. V., S. A.» Plaza de la Independencia, 2. 28001 Madrid.	562 39 00	564 23 99
«National Westminster Bank, Plc.» Príncipe de Vergara, 25. Madrid.	578 23 19	577 75 14
«National Westminster Bank, Plc.» Príncipe de Vergara, 25. Madrid.	321 72 10	321 72 19

No obstante lo anterior, y por medio de una adhesión posterior al citado compromiso de colaboración, podrán acceder a tal condición las entidades financieras que, cumpliendo los requisitos anteriormente señalados, designe el emisor, incorporando su denominación y sede social al folleto informativo del programa de emisión.

Régimen fiscal y financiero: Los valores integrantes de las emisiones amparados en el programa de emisión podrán gozar, en el marco de la ley, de

las ventajas de cotización en mercado oficial organizado.

El carácter de rendimiento mixto de los valores hará que la diferencia entre el precio de suscripción y el valor de amortización o transmisión se considere incremento/disminución patrimonial, compensándose e integrándose en la base imponible de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

El importe bruto del rendimiento del cupón estará sujeto a retención al tipo vigente en cada momento (actualmente, el 25 por 100) en concepto de «a cuenta» de los correspondientes Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

En el supuesto de que los tenedores sean personas físicas o jurídicas no residentes en España serán aplicables, en su caso, a los intereses o incremento/disminuciones de patrimonio, la legislación al respecto, así como las normas y tipos de gravamen reducidos, establecidos en los convenios internacionales para evitar la doble imposición.

Datos relativos a cotización: Se solicitará la admisión a cotización de los valores que integran las emisiones del presente programa en el Mercado de Deuda Pública Anotada, de acuerdo con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores.

Documentación: No es preciso el otorgamiento de escritura pública, conforme a la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, y disposición adicional primera del Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de Entidades Financieras.

Transmisibilidad de los valores: No existen restricciones particulares a la libre transmisibilidad de los valores integrantes de las emisiones amparadas en el presente programa.

Fecha de emisión: Se considerará a todos los efectos como fecha de emisión de los valores amparados en las tres emisiones de bonos y obligaciones integrantes del programa el día de desembolso de la primera subasta.

Garantía: El capital e intereses de los bonos y obligaciones estarán garantizados por el patrimonio del Instituto de Crédito Oficial. Las deudas que el Instituto de Crédito Oficial contraiga para la captación de fondos gozarán frente a terceros de la garantía del Estado, en conformidad con la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera.

A partir de esta fecha se encuentran a disposición del público, de forma gratuita, los folletos informativos de las emisiones que integran el programa, en el domicilio social del Instituto de Crédito Oficial, paseo del Prado, 4, de Madrid, y en las sedes de las entidades colaboradoras señaladas con anterioridad.

Los folletos informativos de las emisiones que comprenden el «Programa de emisión sucesiva de bonos y obligaciones ICO 97» han sido verificados e inscritos en los Registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de enero de 1997.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—La Dirección financiera.—10.762.

LANDWIRTSCHAFTLICHE
RENTENBANK

Emisión de obligaciones

Entidad emisora: Landwirtschaftliche Rentenbank, Hochstrasse 2, 60313 Frankfurt am Main, Alemania.

Importe emisión: 10.000.000.000 de pesetas, representado por 100.000 obligaciones simples de 100.000 pesetas nominales cada una.

Representación: Las obligaciones estarán representadas por un título global que será depositado en «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima», a nombre de «Espaclear, Sistemas de Compensación de Activos Financieros, Sociedad Anónima, A. V.», por cuenta y en interés de los respectivos titulares de las obligaciones.

Precio de emisión: 101,15 por 100 del valor nominal de cada obligación.

Fecha de desembolso: 13 de febrero de 1997.

Tipo de interés: 5,625 por 100 anual sobre el importe nominal de cada obligación.

Pago de intereses: El 13 de febrero de cada año, por años vencidos.

Amortización: El 13 de febrero del año 2002, al 100 por 100 de su valor nominal.

Agente de emisión y pagos: «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».

Cotización: «AIAF Mercado de Renta Fija, Sociedad Anónima».

Liquidación y compensación: se realizará a través de Espaclear, entidad encargada de la llevanza del registro contable de la emisión.

Además, se ha solicitado la inclusión en los sistemas Euroclear y Cedel Bank.

Estatuto legal de las obligaciones: Las obligaciones y sus intereses constituyen deuda directa, incondicional y no garantizada de Landwirtschaftliche Rentenbank.

Legislación: Ley española.
Autorizaciones: La emisión ha sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con fecha 16 de enero de 1997.

Con fecha 13 de febrero de 1997 la emisión ha quedado totalmente suscrita y desembolsada.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Director de «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima», Alejandro Alexiades Ara.—10.764.

PATRIMONIO COMUNAL
OLIVARERO

Concurso-subasta de terreno industrial intensivo
en Marchena

Objeto: Enajenación de la parcela de 3.206 metros cuadrados perteneciente a la Unidad de Actuación número 42 de Marchena y situada en la travesía de San Ignacio.

Tipo de licitación: El concurso-subasta se celebrará con un precio mínimo de salida de 6.500 pesetas/metro cuadrado.

Fianza: Los licitadores formalizarán una fianza provisional de 250.000 pesetas, depositada en la oficina central del Patrimonio Comunal Olivarero, sita en la calle Prim, número 12, en metálico, mediante cheque conformado o aportando aval bancario.

Documentos que deben aportar los licitadores: Los que se especifican en el apartado 4, b) del pliego de cláusulas económico-administrativas que rige este concurso-subasta.

Presentación de proposiciones: En la oficina central del Patrimonio Comunal Olivarero, calle Prim, número 12, 28004 Madrid, hasta las once horas del día 15 de abril de 1997.

Apertura de pliegos: La apertura será pública, el día 15 de abril de 1997, a las doce horas, en Madrid, calle Prim, número 12, 4.ª planta.

Pliego y documentación: El pliego de cláusulas económico-administrativas se puede examinar y retirar, dentro del plazo de presentación de proposiciones, en días laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en Madrid, calle Prim, número 12, 4.ª planta.

Modelo de proposición: El que figura en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Director Gerente, Vicente Fernández Lobato.—12.305.

UNICAJA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), adoptado en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1997, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8 del Reglamento regulador del Sistema de Designaciones y Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Caja, se convocan a los señores Consejeros generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, constituida al efecto en Comisión Electoral, a la sesión extraordinaria de la Asamblea general que, con carácter constituyente, se celebrará en el domicilio de la entidad, sito en Málaga, avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 20 de marzo de 1997, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.

Segundo.—Salutación del señor Presidente.

Tercero.—Toma de posesión de los nuevos Consejeros generales.

Cuarto.—Elección de miembros, titulares y suplentes, del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, dentro del proceso de renovación de los órganos de gobierno de la Caja.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores para tal fin.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 24 del Reglamento regulador del Sistema de Designaciones y Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Caja, se informa que:

1.º El número de miembros del Consejo de Administración a elegir, conforme a lo previsto en el punto cuarto del orden del día, será de diez titulares y diez suplentes, distribuidos por grupos de representación, de la siguiente manera:

a) Cuatro Vocales titulares y sus correspondientes suplentes, en representación de los impositores de Caja.

b) Tres Vocales titulares y sus correspondientes suplentes, en representación de las Corporaciones Municipales en cuyo término tiene abierta oficina la Caja.

c) Dos Vocales titulares y sus correspondientes suplentes, en representación de la fundación «Mocetzuma» y de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga, respectivamente, dentro del grupo de las entidades fundadoras.

d) Un Vocal titular y su correspondiente suplente, en representación de los empleados de la Caja.

2.º El número de miembros de la Comisión de Control a elegir, conforme a lo previsto en el punto cuarto del orden del día, será de ocho titulares y ocho suplentes, distribuidos por grupos de representación, de la siguiente manera:

a) Tres Vocales titulares y sus correspondientes suplentes, en representación de los impositores de la Caja.

b) Tres Vocales titulares y sus correspondientes suplentes, en representación de las Corporaciones Municipales en cuyo término tiene abierta oficina la Caja.

c) Un Vocal titular y su correspondiente suplente, en representación del Obispado de Almería, dentro del grupo de las entidades fundadoras.

d) Un Vocal titular y su correspondiente suplente, en representación de los empleados de la Caja.

3.º Se podrán presentar candidaturas para cada órgano de gobierno y por cada uno de los grupos de representación mencionados, hasta las quince horas del día 17 de marzo del presente año, en la Dirección de Secretaría Institucional, sita en el domicilio de la entidad, mediante escrito firmado,

al menos, por nueve Consejeros generales representantes de los impositores, para los de este grupo de representación; siete Consejeros generales representantes de las Corporaciones Municipales, para los de este grupo; un Consejero general representante de cada una de las entidades fundadoras, para los integrantes de cada una de ellas, y un Consejero general representante de los empleados, para los de este grupo de representación.

Málaga, 14 de febrero de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.—12.366.

UNICAJA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), adoptado en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1997, se convoca a los señores Consejeros gene-

rales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea general que se celebrará en el domicilio de la entidad, sito en Málaga, avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 20 de marzo de 1997, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera y sobre la censura de cuentas del ejercicio de 1996.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, tanto de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), como de su grupo consolidado, y de la propuesta de aplicación de resultados de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz,

Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1996, así como de la gestión de su Consejo de Administración durante el mismo periodo.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del presupuesto de obra benéfico-social correspondiente al ejercicio de 1996, así como de su presupuesto para el ejercicio de 1997, autorización al Consejo para redistribuir partidas del mismo y, si procediere, disolución de obras benéfico-sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores para tal fin.

Desde el día 5 de marzo del presente año y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, los señores Consejeros generales podrán examinar en la Secretaría General, sita en el domicilio de la entidad, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día.

Málaga, 14 de febrero de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.—12.367.